RESOLUCIÓN N° 315

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Asunción, 28 de agosto de 2017.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 185/2017, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 185/2017, remite la copia de Dictámenes del Comité de Evaluación N° 17/17 y 19/17, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluación, recomendando la adjudicación de las contrataciones en cuestión, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 04/2017 ID N° 329.880 *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"*, a la empresa FONOLUZ S.A., con RUC N° 80015115-1 por un monto total que asciende a Gs. 12.309.125 (Guaraníes Doce millones trescientos nueve mil ciento veinte y cinco).

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 07/2017 ID N° 339.607 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"*, para el Lote 1 – *ADQUISICIÓN DE TINTA* y para el Lote 3 – *ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK* a la empresa E.N.D. INSUMOS Y SERVICIOS con RUC. N° 1788380-6, por un monto total para ambos lotes que asciende a la suma de Gs. 14.448.000 (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil); para el Lote 2 – *ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA BROTHER/HL-2130* y para *el Lote 5 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP*, a la empresa ROCA INFORMÁTICA con RUC. N° 5160601-1 por un monto total para ambos lotes que asciende a la suma de Gs. 2.150.000 (Guaraníes Dos millones ciento cincuenta mil); para el Lote 4 – *ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA XEROX*, a la empresa SINEC COMERCIAL con RUC. N° 4501458-2, por un monto total por el lote que asciende a la suma de Gs. 550.000 (Guaraníes Quinientos cincuenta mil); y para el Lote 6 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA OKI, a la empresa F M COMERCIAL con RUC. N° 3187333-2, por un monto total por el lote que asciende a la suma de Gs. 8.800.000 (Guaraníes Ocho millones ochocientos mil).

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Hilda Pereira
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 315

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Artículo 4.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 5.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

Lic. Hilda Pereira
Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL